

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2020.- En la fecha al Despacho de la Señora Juez, la presente ACCIÓN DE TUTELA, informando que la entidad accionada allegó respuesta. Sírvase proveer.



**MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
SECRETARIA**



JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Revisado el escrito de contestación, considera necesario el Despacho requerir al actor para que informe si conforme a la solicitud hecha por el Instituto de Medicina Legal y ciencias Forenses, mediante informe pericial UBSC-DRBO-04413-2020, allegó las copias completas y legibles de las historias clínicas solicitadas por esa Entidad para continuar con el abordaje del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

<p>JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°_107_fijado hoy 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.</p>  <p>MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO SECRETARIA</p>
--

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 14 N°7 – 36 Piso 14 Edificio Nemqueteba

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020).

ACCIÓN DE TUTELA

OFICIO No.00514

SEÑOR
VICTOR MANUEL FONSECA
Edwin.torres.abogado@gmail.com
Ciudad.

REF: TUTELA N° 2020 0334 DE VICTOR MANUEL FONSECA identificado con C.C. 3.149.182, en contra del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, y vinculado el JUZGADO TREINTA Y UNO (31) ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ.

Adjunto al presente oficio, copia del auto de la fecha, por medio del cual lo requiere para que informe al Despacho si allegó al Instituto de Medicina Legal, las copias completas y legibles de las historias clínicas solicitadas por esa entidad, para continuar con el abordaje del caso.

Cordialmente,



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

Adjunto lo enunciado en 01 folios.